

Verbal
Radicación N° 68689 31 001 2021-00023- 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer

San Vicente de Chucurí, 31 de mayo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós
(2022)

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí, por secretaría expídase certificación de conformidad con el artículo 115 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80acdc69c440f74815939a36a4db4f6fc03e08f2a502fd9fc8fba23c427fa916**

Documento generado en 31/05/2022 02:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **01 de junio de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>